

Selección Dirección Artística. Ballet de la UNCUIYO

La Secretaría de Extensión Universitaria, convoca al proceso de selección para cubrir el cargo y función de la Dirección Artística del Ballet de la UNCUIYO

CONSIDERACIONES GENERALES

La Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Cuyo propone el inicio de una nueva etapa para el Ballet de la UNCUIYO, tanto en su faz artística como en los criterios de gestión del mismo, a través del llamado a selección de Director/a para la conducción del organismo, con un perfil que se adecue a los requerimientos de la UNCUIYO, las necesidades del organismo y como respuesta a las demandas de la sociedad.

CARGO A CUBRIR

Director/a Artístico Ballet de la Universidad Nacional de Cuyo, dedicación exclusiva, designación interina por tres años con opción a renovación y con evaluación de desempeño al primer año.

Cargo Profesor Adjunto Exclusivo (40h semanales según cargo)

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

- Supervisión técnica, administrativa y artística de las/os integrantes del Ballet de la UNCUIYO.

●
Planificación y realización de ensayos parciales o generales, como así también toda otra medida que estime conveniente para la mejor actuación y organización de la labor del organismo, en común acuerdo con la Comisión Artística.

- Confección de planes de trabajo y programación artística conforme los objetivos del organismo y los valores institucionales de la Secretaría de Extensión y la Universidad Nacional de Cuyo.
- Conducción del equipo docente y administrativo, y gestión de recursos económicos para la adquisición de insumos necesarios para el organismo ●
- Participación conjunta en la organización y conducción de la Escuela de Danza del Ballet UNCUIYO.

PERFIL DEL CARGO

Orientado a personas que cuenten con:

- Preferentemente formación como bailarín/a clásico/a.
- Experiencia y capacidad de gestión.
- Idoneidad para la organización y conducción de un organismo artístico. ●
- Conocimientos de dirección artística y puesta en escena (coreografía, escenografía, vestuario, etc.).
- Conocimientos para el desarrollo y liderazgo de proyectos artísticos. ●
- Capacidad para incorporar las tendencias estéticas modernas y contemporáneas.

●
Trato profesional, respetuoso y comprometido con la institución universitaria, los demás organismos artísticos universitarios y los integrantes y equipo de trabajo del Ballet

INSTANCIAS DE SELECCIÓN Y COMISIÓN ASESORA:

La modalidad de selección consistirá en dos etapas: 1) evaluación de antecedentes del candidato/a y del proyecto de gestión propuesto para el organismo; 2) coloquio. Quienes superen la primera etapa de evaluación de antecedentes y proyecto, pasarán al respectivo coloquio. Dichas instancias serán llevadas adelante por una Comisión Asesora integrada por:

- Maestro ALEJANDRO CERVERA: director y coreógrafo de referencia nacional
- Maestra MARISA MANYEGÜI: directora saliente del Ballet UNCUIYO - FEDERICA POLIZZI: coordinadora general Cultura UNCUIYO - Secretaría de Extensión Universitaria
- VEEDOR (con voz, sin voto): RENZO RIVERA, bailarín y miembro de la Comisión Artística del Ballet UNCUIYO

INSCRIPCIÓN, PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN:

- Fecha para presentación de proyectos y antecedentes: hasta el viernes 07 de agosto del 2026 inclusive.
- Fecha de coloquio (para los postulantes que superen la etapa de evaluación de antecedentes y proyecto): jueves 13 de agosto (el orden del

mismo será por sorteo; la modalidad y el horario a definir por la Comisión Asesora).

La inscripción deberá realizarse exclusivamente por correo electrónico (a ambos correos): balletuncuyo@gmail.com y marisavmanyegui@gmail.com. Los interesados deberán enviar en formato pdf y en un solo archivo, la siguiente documentación:

- Nota de estilo indicando su interés en participar de la selección, aceptando las condiciones de esta convocatoria, junto con la siguiente información: -
Apellido y nombre del aspirante.
 - Lugar y fecha de nacimiento.
 - Estado civil.
 - Número de Documento de Identidad.
 - Domicilio, número de teléfono, y correo electrónico.

- Carpeta de antecedentes.
 - Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo en cuestión y siempre acotado al perfil de las funciones a desempeñar, acompañada de la documentación probatoria en un ejemplar. A modo de ejemplo, no taxativo deberán incluirse: Estudios cursados con indicación de la institución que los otorgó; Antecedentes laborales e índole de las tareas desarrolladas, indicando la institución, período de ejercicio y la naturaleza de la designación, acompañados de las probanzas correspondientes; Participación en cursos o seminarios de perfeccionamiento en el ejercicio

respectiva, con la debida certificación; Becas, premios y distinciones honoríficas otorgadas por instituciones académicas y científicas del país y el extranjero, acompañadas de las probanzas respectivas.

- Propuesta de Proyecto de Gestión del Cuerpo Estable de Ballet. - Los ejes centrales que desde la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNCUIYO se considera deben contener las propuestas de proyectos referidos al CEB, no constituyen una exigencia reglamentaria, sino que buscan explicitar contenidos y ejes de trabajo que respondan a la visión de los Organismos Artísticos Universitarios y de las actividades artísticas de extensión universitaria. Los postulantes podrán dar su visión respecto del contexto institucional y regional en que se encuentra inmerso nuestro organismo. Podrá establecer una comparación en relación con la actualidad de otros cuerpos de ballet profesionales en diversas partes del país. - Propuesta artística: la propuesta debe priorizar el enfoque Clásico Repertorio en su programación anual. Es importante que el proyecto presentado contemple la posibilidad de, sin perder su eje clásico, abrir sus propuestas a tendencias estéticas actuales en relación con composiciones de obras populares, a fin de brindar actuaciones diferentes e incorporar nuevas audiencias.
- Calidad educativa y compromiso social: Los ejes principales del trabajo de la extensión universitaria deben aplicarse al trabajo en los Organismos Artísticos, entendiéndose el trabajo artístico como una verdadera herramienta de inclusión social y con una visión democrática y participativa de la cultura.



-

Gestión artístico-cultural: es importante que el Organismo logre posicionarse como un grupo de trabajo activo, adecuado a la realidad circundante, pero también proactivo y sinérgico. Para ello es fundamental un proyecto de gestión que incluya una visión clara del manejo de un grupo humano y artístico, en el que se manifieste a través de objetivos y metas precisos un adecuado control y manejo de los recursos existentes, y que se proyecte hacia el futuro con responsabilidad y conciencia de las necesidades y valores que supone el desarrollo de una nueva etapa. - Además de las habituales presentaciones en la Nave UNCUYO, se pretende que con estos proyectos se mejore la movilidad del CEB hacia otros espacios de la provincia, adecuado a los proyectos de inclusión social que se proponen desde la gestión de la UNCUYO.

Las presentaciones que no cumplan con alguno de estos requisitos serán desestimadas sin más trámite y no serán convocadas al coloquio.